

SECRETARÍA. Santiago de Cali, febrero 10 de 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA BIEN
MUEBLE ARRENDADO**

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.

DEMANDADO: ROBINSON CAMACHO VALENCIA

RADICACION: 760014003007202100678-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 323

Santiago de Cali, diez (10) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de la doctora OLGA LUCIA RIVERA MUNOZ, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- REMÍTASE al memorialista al auto de fecha tres (03) de febrero del 2020, por medio del cual se glosó a los autos la comunicación del PROGRAMA SERVICIOS DE TRANSITO.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

Estado 13 de febrero del 2023

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dfe0ea5e3639cb5b82b5896c6efe9b13e11b5919f7a3e4f9b3bc26bbcbda247**

Documento generado en 10/02/2023 11:19:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>